

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 460 14 de septiembre de 2018 PE/009903-01. Pág. 61207

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/009903-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones sobre el expediente RP-DG-1/2016.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 6358 31/07/2018 13:52:38

# A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En respuesta parlamentaria P.E./0904457 publicada en el BOCCYL el 20 de marzo de 2017, se indica que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente estaba tramitando el expediente RP-DG-1/2016, indicando que hasta la finalización de la tramitación no se podía valor el perjuicio económico causado al reclamante

## **PREGUNTA**

¿ Se ha tramitado y cerrado ya el expediente RP-DG-1/2016?

En caso afirmativo ¿Cuál ha sido finalmente la cantidad económica que ha tenido que abonar la Junta de Castilla y León al reclamante por el perjuicio causado?

Valladolid, a 31 de julio de 2018

El procurador

Fdo. Ricardo López Prieto

